



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 216**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 22 de Septiembre de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Pronunciamiento acerca de Comodato con JJVV N° 74 Los Molinos
- 2.- Aprobación Modificación Presupuesto de Salud (Oficio N° 297)
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal (Oficios N° 158 y N° 160)
- 4.- Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto PMU Emergencia Construcción Resaltos Reductores de Velocidad, Parral
- 5.- Aprobación Compromiso Aporte Municipal del 10% de Inversión Proyectos MINVU
- 6.- Autorización Suscripción de Contrato Licitación Pública "Gestión de Cobranza de Subsidios de Licencias Médicas Área Municipal, Educación y Salud" ID 2600-34-LE20
- 7.- Autorización Suscripción de Contrato Licitación Pública "Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Dulces Sonrisas" ID 2600-32-LP20
- 8.- Autorización Suscripción de Contrato Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Lavado de Vehículos Livianos de la Municipalidad de Parral" ID 2600-31-LP20
- 9.- Autorización Suscripción de Contrato Licitación Pública "Seguridad del Terminal de Buses Edificio Consistorial y Otros de Parral" ID 2600-37-LE20
- 10.- Pronunciamiento Subrogancia Director de Control
- 11.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico; Magdalena Urra, estudiante en práctica Dirección Jurídica, Carla Gómez G. SECPLAN; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas Salud.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COMODATO CON JJVV N° 74 LOS MOLINOS

Presenta don Pablo Muñoz H. Asesor Jurídica a la estudiante en práctica de la Unidad Jurídica Sra. Magdalena Urra, quien expone el tema. El Comodato es por 30 años, con las cláusulas de estilo de conservación y mantenimiento. La Sra. Alcaldesa comenta que se trata de una propiedad que fue donada al municipio, para poder postular a mejoras y que es debido a



ello que se otorga un comodato de tan larga data. Se han acompañado la propuesta de contrato, escritura de propiedad, certificado de directorio de persona jurídica, y plano de la propiedad. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD (OFICIO N° 297)

Expone Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud y solicita una suplementación presupuestaria por \$ \$827.160.000.- hay minuta explicativa y él va reseñando cada punto. Todo según Oficio N° 297 de 15/09/2020. El Concejal Mattas consulta por la diferencia del per cápita del año 2019 y si los 240 millones son dinero extra... Felipe le responde que no realmente, debido a que lo que se aumenta en el per cápita se resta de convenios de programas y que se integran allí. Le consultan también por lo de Villa Babiera y él explica que es por el convenio que se ha aprobado por el Concejo Municipal. Se va votando y aprobando. Al turno del Concejal Maureira consulta él por el refuerzo COVID II, se le responde por Felipe que esos recursos debieran llegar pronto, que es para recurso humano, atención domiciliaria y refuerzo SAR, que son cerca de \$52.000.000.- El Sr. Concejal pide se informe (**por escrito**) el detalle de utilización del monto entregado los dos Convenios COVID. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL (OF. N° 158 Y N° 160)

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita una modificación presupuestaria por \$250.000.- desde la cuenta de estudios e investigaciones para la cuenta de devoluciones, según Oficio N° 158 de 15/09/2020. Señala que se trata de dineros que sobraron de la elaboración del PLADECO, y es para cerrar ese proyecto. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita a continuación una modificación presupuestaria por \$2.000.000.- para hacer devolución al Fondo Común Municipal de dinero en cuenta Multas Art. 14 N° 6 inc 2° de la Ley 18.695, MULTAS TAG. Estos deben rendirse los primeros días de Octubre, y no se alcanza a aprobar en este mes, ya que es este el último Concejo Ordinario del mes, por ello se envió de manera urgente. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO PMU EMERGENCIA CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, PARRAL

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y solicita se apruebe los costos de mantención y operación que se indica, según Oficio N° 159 de 16/09/2020. Se trata de un proyecto postulado a PMU de la SUBDERE por una inversión total de \$31.391.006.- Se señala que serán 12 resaltos; se entrega la ubicación que tendrán. El monto a aprobar es de \$6.042.041, costo bianual. Concejal Maureira pregunta por la solicitud efectuada tiempo atrás y que tenía que ver con "lomillos de toro", que pueden solucionar otros lugares en donde se necesita resaltos y que tienen tecnología avanzada, y distinta a la que se ocupó años atrás en la comuna. Carla le señala que ella no postula proyectos de ese tipo y que la consulta debe dirigirse al Jefe de Tránsito. Que en su momento se hizo saber a los departamentos que tienen que ver con el tema. Concejal Maureira pide se consulte al jefe de Tránsito por esto y se apoye esta iniciativa, dice que el proyecto que se aprueba en postulación es muy bueno, pero que la otra alternativa nos puede servir muchísimo.



Aprueba. Concejal Cáceres comenta que no se está respetando el paso de cebra marcado en Av. Dos Sur. Que quiere saber si se ha solicitado a Vialidad, Carla le dice que se ha solicitado en varias oportunidades pero que no nos han respondido... Concejal Benavente dice que al parecer faltan varios lugares, si esos se van a postular después, ante la consulta de a qué lugares se refiere él indica como ejemplo el de calle Buin, Carla Gómez le dice que ese ya se postuló. La Sra. Alcaldesa comenta que se han hecho todos los intentos, que se van a agotar las instancias y que de no resultar es probable que lo tengamos que hacer nosotros, antes de que entren los niños a clases en Marzo 2021. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN COMPROMISO APORTE MUNICIPAL DEL 10% DE INVERSIÓN PROYECTOS MINVU

Expone Carla Gómez G. y solicita se apruebe aporte municipal del 10 % para los siguientes proyectos:

- 1.- Mejoramiento Área verde Población Inés Aragay (el triángulo, costado de la piscina)
- 2.- Mejoramiento Área Verde Población Las Brisas (la placita frente a Los Tulipanes)
- 3.- Mejoramiento Área Verde Población Padre Hurtado (la placita al lado del Jardín Infantil)

Se detalla los lugares exactos de intervención. Según Oficio N° 161 de 17/09/2020. **Concejal Maureira consulta si el terreno que se ocupará para esta inversión pertenece a la empresa Cerruti, se responde que el terreno es el que está ubicado en la piscina de la población** Se vota y aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA "GESTIÓN DE COBRANZA DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD" ID 2600-34-LE20

Expone Carla Gómez García, SECPLAN y señala que se cobra el 9% de lo recaudado. Ante la consulta de si son muchas licencias ella responde que sí, y que se trata de dejar establecida la gestión y capacitar a personal, que es una asesoría tremendamente buena, que se espera incrementar los ingresos municipales para agilizar estos trámites municipales y que el municipio podrá después hacerlo solo de mejor manera. Que son recursos de la SUBDERE para este propósito; señala que se excede el periodo alcaldicio, porque son 9 meses aproximadamente; el Concejal Maureira rebate que en el papel dice 6 meses, la SECPLAN comenta que fue un error, se conversa la situación. La Sra. Alcaldesa interviene y aclara que se trata de recursos SUBDERE y que la intención es mejorar la gestión municipal.

La Comisión ha sugerido adjudicar a la empresa Asesoría Gestiones y Servicios Ltda. representada por Andrea Gajardo, ambos con domicilio en Chicureo, Santiago, por el valor de su oferta que corresponde al 9% de comisión, por sobre el monto recuperado por concepto de subsidio de licencias médicas, en un periodo aproximado de 6 meses, a contar de la firma del contrato. **Concejal Maureira pide se incluya lo siguiente: Secplan dice que son para capacitaciones también lo que yo le reiteré que la licitación dice gestión de cobranzas, de subsidios de licencias médicas municipales, educación y salud y no capacitación como ella lo reitera.** Se vota y aprueba por unanimidad.



AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DULCES SONRISAS" ID 2600-32-LP20

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, hubo solo un oferente, que obtuvo nota 6,82 en su evaluación; la Comisión sugiere adjudicar a la empresa Sociedad Constructora Faúndez Córdova y Cia Ltda. representada por don Andrés Faúndez Jara, con domicilio en Cauquenes por el monto de \$77.370.560 IVA incluido; plazo es de 110 días corridos desde el día siguiente hábil a la entrega del terreno. Se vota y aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID 2600-31-LP20

Expone Carla Gómez García, SECPLAN y señal que se trata de un contrato de suministro que hubo un solo oferente, que fue evaluado con nota 6,33. El presupuesto estimado por línea es de:

- 1.- Línea 1: Mantenciones preventivas las que consideran cambio de aceite y filtros \$24.000.000.-
- 2.- Línea 2: Reparación de vehículos la que considera repuestos y mano de obra \$30.400.000.-
- 3.- Línea 3: Lavado de interior y exterior de vehículos livianos \$4.600.000.-

Con IVA incluido para todo el período del contrato, es decir los siguientes períodos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año que corresponda. Por un período de 2 años a contar de la fecha de la firma del contrato.

La Comisión sugiere adjudicar al proveedor Comercial Alfaro Hermanos Limitada, con domicilio en Parral.

Concejales Contreras y Mattas valoran que se lo haya adjudicado un parralino. La Sra. Alcaldesa les indica que las licitaciones son abiertas, puede postular cualquier persona, de cualquier parte del país; sí habría que incentivar a parralinos para que postulen a más llamados. Se vota y aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA "SEGURIDAD DEL TERMINAL DE BUSES EDIFICIO CONSISTORIAL Y OTROS DE PARRAL" ID 2600-37-LE20

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, y señala que la Comisión sugiere lo siguiente:

- 1.- Declarar inadmisibles las ofertas de GM Seguridad privada EIRL porque el ingreso de la oferta a la plataforma de mercado público es errónea, según detalla. Y
- 2.- Adjudicar a l oferente B.Y S. Seguridad SPA representada por Enrique Ignacio Bravo Méndez domiciliado en Parral por un valor mensual total de \$1.861.160.- con IVA por el servicio de un guardia de seguridad para el Terminal de Buses y un guardia de seguridad para el edificio Consistorial por un período de 24 meses, a contar de la fecha de la firma del contrato. Además el valor hombre de \$3.094 con IVA, para otros recintos a definir en el momento que se requiera.

Concejal Maureira recuerda que hubo un problema con la empresa anteriormente, y si es la misma espera no se repita. Carla le dice que desconoce por no ser de su área.

Concejal Maureira pide que se incluya: Por la poca vigilancia que había en el



Terminal y don Adelqui Millar está en conocimiento por conversaciones que sostuvo con él por robos que se hicieron de contenedores de basura, lo cual yo había informado en el Concejo Municipal y los mismos usuarios que arriendan las oficinas reiteraron varias veces que el vigilante no estaba presente cuando se requería

Se vota y aprueba por unanimidad.

Sobre informe de piscina terapéutica: Carla Gómez interviene para decir que se hizo llegar informe sobre la piscina terapéutica, y que usted (Concejal Maureira) hizo una publicación en que se habría aprobado \$12.000.000.- para un peritaje, si embargo en ese oficio los doce millones eran para el PLADECO, y lo que usted aprobó para el peritaje fueron \$3.000.000.- porque correspondía a una cotización que teníamos y que se tomó como referencia, al final resultó más barato. Comenta ella que siempre ha tenido la mejor disposición para consultas o entregar información y sugiere que se consulte siempre antes, para poder informar verídicamente a la comunidad.

PRONUNCIAMIENTO SUBROGANCIA DIRECTOR DE CONTROL

Se solicita mediante documento dirigido al Concejo Municipal de fecha 16/09/2020, firmado por la Sra. Alcaldesa en donde se mencionan el Art. 29 de la Ley 18.695, Decreto Exto N° 1609 de 02/04/2020 que fija la comisión de concursos, el Oficio N° 448 de 05/06/2020 donde se solicita retrasar el concurso hasta que las condiciones sanitarias mejoren; el Oficio N° 4225 de 05/08/2020 el cual da lineamientos para continuar con la función público en caso fortuito, como es la pandemia COVID. 19. El Acuerdo de Concejo de 30/06/2020; el Decreto Efecto N° 1.175 de 30/06/2020 que le designa Suplente del cargo de Director de Control a don Roberto Rosas Villarroel desde el 01/08/2020 al 30/09/2020. Se solicita pronunciarse favorablemente a la figura de subrogancia del cargo de Control Interno desde el 01/10/2020 hasta el 31/12/2020 a don Roberto Rosas Villarroel. Acompañan Gloria Mora, abogada de Jurídico y Javier Moreira, encargado de Personal (S). La Sra. Alcaldesa señala que se está haciendo todo según lo faculta el Oficio de la Contraloría.

Concejal Bravo señala que si la Contraloría lo aprueba él también, y vota a favor. Concejal Mattas se manifiesta de igual manera. Concejal Contreras dice que la Contraloría accede en caso de pandemia, y él considera que lo ideal es poder tener el concurso luego, para seguridad del funcionario, que la gente pueda participar del concurso y que se puede hacer de manera digital; siendo que la Contraloría lo autoriza apruebo. La Sra. Alcaldesa dice que la Comisión se debe reunir para modificar las bases y en esa base se continuará el proceso. Concejal Maureira señala que lo dije y mantengo mi postura; que el Art. 55 (de la ley 18.695) dice que los informes de Contraloría deben ser puestos en conocimiento del Concejo, y solicita se nos haga llegar, para poder leerlo personalmente. Agrega que el Sr. Rosas lleva mucho tiempo en esto, que ya se debiera haber hecho el concurso, que la ley dice netamente que la entrevista se puede hacer vía zoom u otra. El Control interno, continúa es el más importante dentro del municipio, que han trascendido muchos meses y se sigue pidiendo una subrogación... pide se llame a concurso lo antes posible y que hoy día se puede hacer todo por correo electrónico y video conferencia. Felicita a Roberto Rosas en lo que ha sido su gestión. Dice que por esta vez aprueba, para que el funcionario trabaje tranquilo. La Sra. Alcaldesa le dice que la correspondencia de la Contraloría que se les



entrega es la que viene dirigida a ellos. **Concejal Maureira pide que se agregue: Lo cual le rebato, diciendo que la ley es clara en lo que dice en el Artículo 55** Concejal Cáceres está de acuerdo con la subrogancia, aprueba y dice que no hablará de forma positiva ni negativa del funcionario, porque somos buenos para alabar y luego por cualquier cosa criticamos de manera feroz y por cualquier cosa los destruimos... Concejal Benavente aprueba y también pide que se haga el concurso a la brevedad; sabe que Roberto Rosas es un buen profesional... Concejal Bravo recuerda que se está consultando por la permanencia de una persona de una forma determinada, no estamos votando por la persona en sí. Finalmente se aprueba por unanimidad.

VARIOS

Concejal Bravo consulta por la preparación que existe respecto de un posible retroceso a fases más restrictivas, como Paso 2 o Paso 1 en el programa paso a paso del Gobierno. La Sra. Alcaldesa le dice que tenemos abastecimiento de cajas de mercadería y se ha solicitado comprar más, para tal caso, que se espera que la comuna de Parral no entre en cuarentena, sin embargo estamos preparados para algo así....

Concejal Mattas solicita saber si la empresa encargada de áreas verdes tienen dentro de sus obligaciones tanto la mantención como la reparación de éstas, ya que hay paños sin nada de pasto en la Alameda de Las Delicias; cerca del terminal de Buses hay lugares sin pasto; pide además que si es su labor reponer o reparar se ocupen de ellos a fin de sembrar nuevamente el césped en esos lugares. La Sra. Alcaldesa dice que se pedirá informe a la ITO de ese contrato, y agrega que lamentablemente no todos los comerciantes de Feria Libre han cuidado ese espacio que se les entregó de manera gratuita para ejercer su comercio. En 2º lugar pide se fiscalice y se hagan las acciones necesarias para eliminar el comercio ambulante de zapatillas, al parecer falsificadas; que comerciantes de zapaterías le han pedido esta gestión; que serían 3 comerciantes que se ubican en la Av. Aníbal Pinto y también en calle Igualdad. La Sra. Alcaldesa le indica que se quiere hacer una fiscalización en conjunto con la PDI o Carabineros, Inspectores Municipales y el Servicio de Impuestos Internos, para verificar la procedencia de esos artículos. Que con los pocos Inspectores que hay se hace lo que se puede.

Concejal Contreras reitera su petición de informes de la sesión pasada, en especial sobre protocolos para emergencias naturales y pide celeridad en la respuesta.

Concejal Maureira dice que en el Oficio N° 183 aludido anteriormente nunca se habló del PLADECO, que quede claro, que él recuerda que preguntó y se le dijo que era para la piscina. **Concejal Maureira pide se incluya: Para un estudio de un profesional los 12 millones, lo cual yo pregunté por estos montos que eran muy elevados. Carla me dice que era para saber cual era el problema de filtración de la piscina.** En 2º lugar solicita se gestione un Concejo Extraordinario con la SEREMI de Salud del Maule, para despejar dudas; se muestra preocupado por toda la gente del sector rural de Longaví que viene a comprar a Parral, ante el cierre de la ciudad de Linares, que puede haber mayor riesgo de contagio. Añade que quiere trabajar en equipo con la Sra. Alcaldesa y su administración, que nos apoyemos entre todos dice... la Sra. Alcaldesa señala que una forma de trabajar en equipo es que usted le diga a quienes no usan mascarilla que la utilice por



ejemplo, el Sr. Concejal dice que lo hace y comenta los malos ratos que ha pasado... La Sra. Alcaldesa dice que pedirá una reunión con la SEREMI, no necesariamente un Concejo Extraordinario y que habrá que estarse a la disponibilidad de Tiempo que ella tenga y que lo más probable es que nos entregue estadísticas... Si la gente no quiere entender ni cuidarse es posible retroceder a un estado de cuarentena... señala ella.... En 3er lugar pide se hagan las obras necesarias para dar cumplimiento a la Ley 20.422 de Accesibilidad Universal, que en el municipio no se cumplen; **Concejal Maureira pide se agregue que él tiene un estudio de SENADIS, en donde solo el 12% de los edificios públicos cumplen la norma** que mucha gente quiere acceder al 2º piso, y no pueden... La Sra. Alcaldesa le dice que cuando piden hablar con ella se baja a atenderlos en el 1er piso; **Concejal Maureira pide que se incluya además: y que pasa cuando vienen a conversar con los distintos departamentos que están en el 2º piso como Finanzas, Jurídico, SECPLAN, Control o Secretaría, acaso estas personas tendrán la misma disponibilidad en bajar a atender a estas personas;** que sin perjuicio de ello se ha pensado en contar con una silla mecánica que bordee la escalera y pueda transportar a quien lo necesite. El Sr. Concejal propone un monta carga o un ascensor que se ubique a un costado de la escala y permita el acceso al 2º piso.

Concejal Cáceres pide se informe a la gente que no es la Sra. Alcaldesa quien decreta o decide la cuarentena, que es la SEREMI. En 2º lugar dice que vio jóvenes jugando básquetbol sin mascarilla ni protección alguna. Se conversa que esas acciones pasan por un tema de cuidado personal...

Concejal Benavente consulta cuanto es el porcentaje que va a Bomberos, de lo que se cobra del parquímetro, que se empezó a cobrar de nuevo... La Sra. Alcaldesa le dice que es un 20%, que la idea es duplicar el aporte para ellos, que este año es de \$14.000.000.- En 2º lugar el tremendo basural que hay en las campanas de reciclaje de vidrio de Mario Mujica y en otros lugares; qué solución se puede dar a eso.... La Sra. Alcaldesa señala que estamos esperando que pasara el 18 de Septiembre para organizar un operativo de limpieza; comenta que al haber recibido el 10% de las AFP muchos renovaron sus enseres de casa y los viejos fueron abandonados en los caminos y sectores rurales. En 3er lugar reclama que la limpieza de canales dejan los desechos que se sacaron a un costado, sin retirarlos; pide se de instrucciones para que retiren estos residuos. Por ultimo solicita se conversen con los Usuarios Digua para que limpien el terreno que les corresponde en calle Los Copihues, que está todo lleno de enseres de cocina, refrigeradores, cocina etc. Por último pide que se le indique donde enviar a personas para que puedan revisar su porcentaje, ya que muchos superan el 40% . Se le indica que eso lo ve la oficina del Registro Social de Hogares.

La Sra. Alcaldesa señala que se contactará con SEREMI para reunirse con los Sres. Concejales. También señala que si saben de personas quieren trabajar en los parquímetros, que los envíen a OMIL para dejar los antecedentes.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:55 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

